



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría General

SEC

Expte: SEC 2870/2022 // AMDEL 3422/2021

Proceso selectivo para la convocatoria de una plaza de informático dentro de la 2ª Edición del Plan Extraordinario Covid -19.

ANUNCIO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INFORMÁTICO (A3- REFUERZO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL) PARA DESARROLLAR LAS ACTUACIONES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, FINANCIADO AL 100 % POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

**RESULTADOS PROVISIONALES
DEL PROCESO SELECTIVO INFORMÁTICO
A3 (REFUERZO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)
2ª EDICIÓN PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19.**

DNI	Asistencia	Fase oposición: prueba tipo test (Max. 20) puntos)	Fase concurso de méritos (Max. 13 puntos)			Total
			Experiencia profesional (Max.8 puntos)	Cursos (Max. 5 puntos)	Total concurso de méritos.	
X-8447242-D	SI	11,67	0,85	0,01	0,86	12,53
27.386.294-X	SI	9,8 (NO APTO)	---	---	---	---
76.645.126-H	SI	6,7 (NO APTO)	---	---	---	---
75.966.610-W	SI	6,03 (NO APTO)	---	---	---	---
76.432.628-V	SI	3,04 (NO APTO)	---	---	---	---
77.202.991-H	NO	---	---	---	---	---
76.645.381-C	NO	---	---	---	---	---
75.967.005-Y	NO	---	---	---	---	---
75.910.290-D	NO	---	---	---	---	---
75.966.812-C	NO	---	---	---	---	---
75.966.453-Y	NO	---	---	---	---	---

A la vista de los resultados del presente proceso selectivo, el Tribunal propone la contratación del aspirante con DNI X-8447242-D, según el orden de puntuación obtenido.





Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Se concederá un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Finalizado el plazo concedido, si no se hubieren presentado alegaciones, se entenderá que el presente listado es definitivo. En caso contrario, vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a publicar la relación definitiva y a elevar a la Presidencia del Ayuntamiento de San Roque para su resolución, a efectos de contratación de la/s persona/s candidata/s hasta el máximo de plazas convocadas para cada unas de las actuaciones según lo especificado en los anexos I a IV de las bases.

La/s persona/s candidata/s propuesta/s para la contratación presentarán, dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta definitiva del tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Esta documentación deberá presentarse ante el Registro General del Ayuntamiento de San Roque, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Contra las resoluciones y actos del Tribunal Calificador podrán interponerse recurso en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación. Contra los restantes actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación.

Documento firmado electrónicamente al margen



Cód. Validación: 9P3RWTKMKNKWA6EH2WYTJGME7 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2